

sia Conceio Del



Título: Capacitación en atención al público con lenguaje inclusivo, expresa beneplácito. Villa Gesell Inclusiva.

Visto: La necesidad de tener personal capacitado en atención al público de nuestra municipalidad en LSA; y

Considerando:

Que el bloque de concejales de Cambiemos propuso proyecto de ordenanza Exp. B-12894/20 Lengua de señas como medio de comunicación. Villa Gesell Inclusiva;

Que el citado proyecto propone capacitación para empleados municipales en atención al público;

Que su uso y aceptación se extendió en todo el país, y es la herramienta de comunicación básica con la comunidad de personas con discapacidad auditiva;

Por ello: el Bloque de Concejales de Cambiemos solicita Sancion Favorable al siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante expresa beneplácito por importante acción que realiza la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes, similar al proyecto propuesto por el Bloque de Concejales de Cambiemos, mediante Exp. B-12894/20 "Lengua de señas como medio de comunicación", sumando acciones de inclusión en nuestra ciudad.